



## ÍNDICE

1. OBJETO
2. ÁMBITO DE APLICACIÓN
3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. DESARROLLO
  - 6.1. Elaboración del PE del centro
  - 6.2. Difusión y revisión del PE del centro
7. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA
8. EVIDENCIAS
9. RENDICIÓN DE CUENTAS
10. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO
11. FICHA RESUMEN

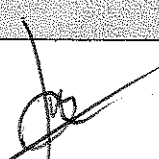

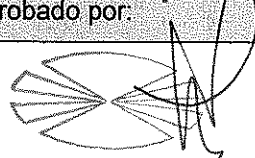
PE03- Anexo01. Modelo de acta

PE03-Anexo02. Plan Estratégico del Centro

PE03-Anexo03. Cuadro de objetivos estratégicos e indicadores

PE03-Anexo04. Cuadro Operativo

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
B00	11/12/2013	Edición inicial
B01	11/04/2014	Cambios en la documentación de referencia, nuevas responsabilidades, modificación del desarrollo del procedimiento e inclusión de un anexo.

Elaborado por:	Revisado por:
 Fdo.: Julio E. Abalde Alonso Vicerreitor de Títulos, Calidade e Novas Tecnoloxías Fecha: 11/04/2014	 Fdo.: Amalia Blanco Louro Vicerrectora de Planificación Económica e Infraestructuras Fecha: 11/04/2014
Aprobado por:	
 Fdo.: Xosé Luis Armesto Barbeito Rector de la Universidad de A Coruña Fecha: 11/04/2014	

## 1. OBJETO.

El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática para la elaboración, la aprobación, la revisión periódica y la actualización del Plan estratégico de este Centro.

## 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

Este procedimiento es de aplicación a este centro y es la base para la elaboración y revisión de su plan estratégico.

## 3. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA.

- Plan Estratégico de la UDC2020
- Guía para la elaboración de los planes estratégicos de los centros de la UDC

## 4. DEFINICIONES

**Plan Estratégico (PE):** programa de actuación en el que se especifica lo que se pretende conseguir en un plazo no inmediato, y el camino a seguir para conseguirlo. Se recoge en un documento que constituye un compromiso de acción para todo el Centro, y se establece un plazo de vigencia para el mismo.


**Misión:** razón de ser de una organización que debe cumplirse durante todo el período en que esté vigente.

**Visión:** definición del estado deseado que se pretende alcanzar a largo plazo para cumplir la misión.

**Valores:** conceptos que describen el comportamiento de las personas de la organización y determinan sus relaciones.

## 5. RESPONSABILIDADES

**Comisión de Garantía de Calidad (CGC):** Elaborar la propuesta del PE del centro y revisar anualmente su desarrollo. Remitir la propuesta y las revisiones anuales al ED del centro. Informar a la JC acerca del seguimiento del PE.

 <b>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>	<b>ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LOS CENTROS DE LA UDC</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------

**Equipo de Dirección (ED):** Revisar la propuesta del PE. Enviar la propuesta y las revisiones anuales al Vicerrectorado competente en materia de planificación estratégica. Difundir el PE a los grupos de interés.

**Junta de Centro (JC):** Aprobar la propuesta de PE y las revisiones anuales.

**Vicerrectorado competente en materia de planificación estratégica (VPE):** Revisar la propuesta del PE y las revisiones anuales. Comunicar al ED su conformidad y establecer recomendaciones en caso de ser necesario.

## 6. DESARROLLO

### 6.1. Elaboración del PE del Centro


La CGC partiendo de la realización de un diagnóstico de la situación inicial de este centro y de las aportaciones de los miembros de la comunidad universitaria (PDI, PAS y alumnado), elabora la propuesta del PE. Esta se desarrolla de acuerdo a las siguientes fases:

- Análisis de la situación inicial.
- Establecimiento de la Misión, la Visión y los Valores.
- Elaboración de los planes de mejora para cada objetivo estratégico de la universidad.

Finalizada la elaboración de la propuesta provisional, se abre un período de exposición pública en el que cualquier miembro de la comunidad universitaria (PDI, PAS y alumnado) puede enviar sus comentarios y sugerencias a la CGC. Transcurrido dicho período, analiza las aportaciones recibidas y elabora la propuesta definitiva. La remite al ED para su revisión y para que la envíe al VPE. El VPE la revisa y comunica al ED su conformidad, estableciendo recomendaciones en caso de ser necesario. El ED presenta la propuesta del PE a la JC para su aprobación.

### 6.2. Difusión y revisión del PE del Centro

El ED difunde el PE del centro para aumentar la toma de conciencia, la motivación y la participación de los grupos de interés. Para asegurar su alcance hace uso de diferentes mecanismos (*PC12. Información pública*).

 <b>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>	<b>ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LOS CENTROS DE LA UDC</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------


Durante el periodo de vigencia del PE, la CGC se responsabiliza de revisarlo anualmente y de mantenerlo actualizado. La revisión consiste en valorar el grado de cumplimiento del plan en base a los indicadores de cada objetivo estratégico y a las metas establecidas en el *PE03-Anexo03. Cuadro de objetivos estratégicos e indicadores*. Asimismo, se valora y actualiza en el *PE03-Anexo04. Cuadro Operativo* el grado de cumplimiento de cada plan de mejora y se establecen las acciones necesarias cuando no se han cumplido según lo previsto. Una vez revisado, la CGC remite al ED las revisiones anuales y el ED se las envía al VPE. El VPE las revisa y comunica al ED su conformidad, estableciendo recomendaciones en caso de ser necesario. El ED presenta las revisiones anuales a la JC para su aprobación.

Durante la revisión, la CGC puede suprimir los planes de mejora que hayan perdido su sentido y/o formular otros nuevos. Los objetivos estratégicos comunes a toda la universidad, establecidos en el plan estratégico de la UDC, no se pueden suprimir ni modificar. Los objetivos establecidos por el Centro sí se pueden eliminar, modificar o formular otros nuevos, siempre que cuenten con la aprobación de la JC.

## **7. MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA CONTINUA.**

Anualmente, la CGC analiza, revisa y actualiza el PE del centro, así como los canales de información que se utilizaron.

Estas conclusiones se envían al ED para que las revise. El ED las remite al VPE para su consideración y las eleve a la JC para su aprobación.

 <b>UNIVERSIDADE DA CORUÑA</b>	<b>ELABORACIÓN Y REVISIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LOS CENTROS DE LA UDC</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</b>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------

## 8. EVIDENCIAS

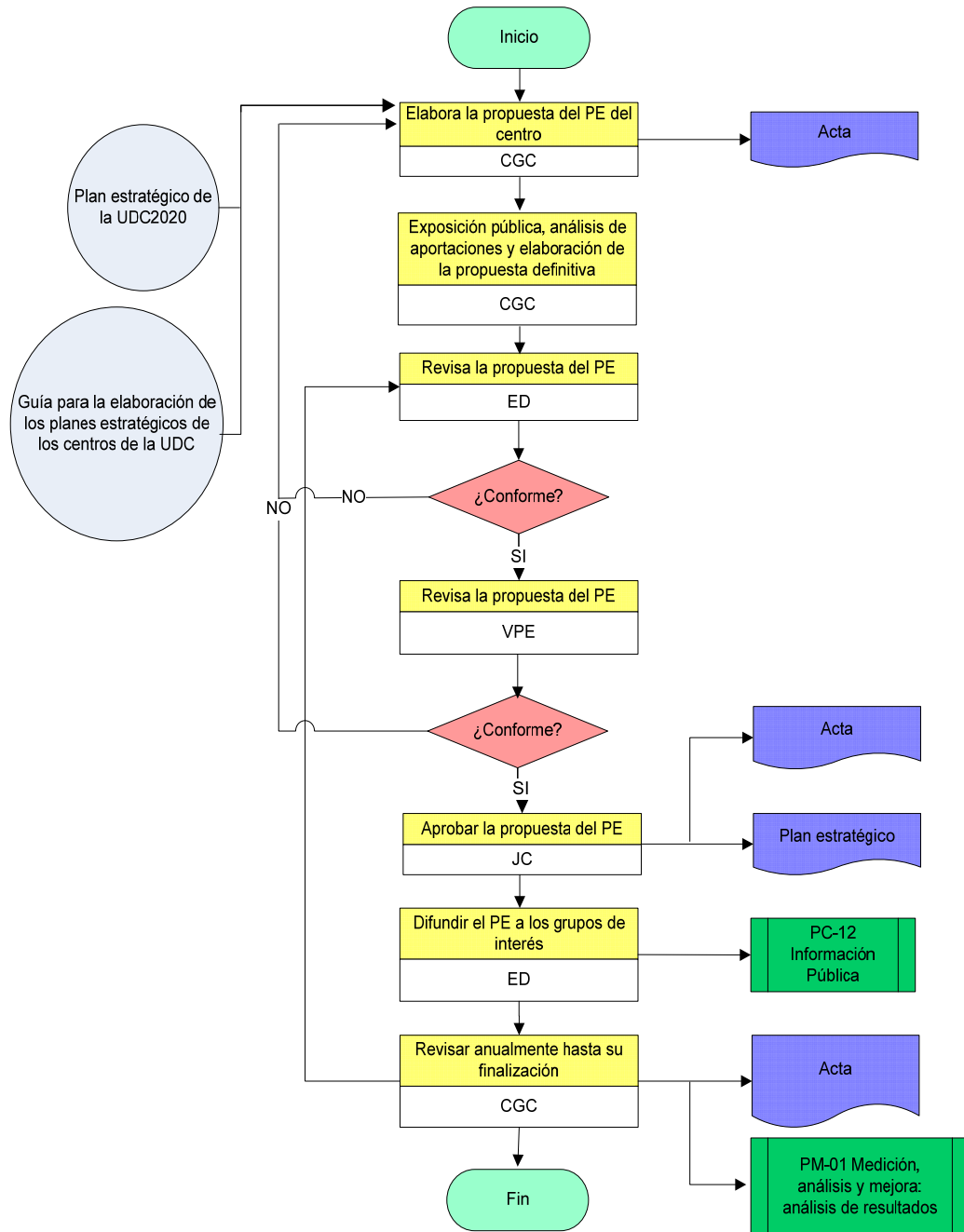
Identificación de las evidencias	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
Actas de la CGC correspondientes a la elaboración y revisión del PE.	Papel y/o informático	Secretario/a de la CGC	6 años
Acta de la JC de la aprobación del PE	Papel y/o informático	Secretario/a del centro	6 años
Plan Estratégico del centro	Papel e informático	Secretario/a del Centro	6 años
Cuadro de objetivos estratégicos e indicadores (PE03-Anexo03)	Papel e informático	Vicedecano-a/Subdirector-a de calidad	6 años
Cuadro operativo (PE03-Anexo04)	Papel e informático	Vicedecano-a/Subdirector-a de calidad	6 años

## 9. RENDICIÓN DE CUENTAS

La CGC informa, anualmente, a la JC de todo lo recogido en este procedimiento.

Asimismo, atendiendo al procedimiento PC12 *Información pública*, el ED difunde el PE de manera eficaz a todos los grupos de interés internos y externos de forma global.

## 10. DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO.

**Elaboración y revisión del Plan Estratégico (PE) de los centros de la UDC**
**ENTRADAS**
**ETAPAS DEL PROCESO Y RESPONSABLES**
**SALIDAS**


**11. FICHA RESUMEN**

ÓRGANO RESPONSABLE		CGC
<b>GRUPOS DE INTERÉS</b>	<b>IMPLICADOS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ <u>Profesorado</u></li> <li>✓ <u>Estudiantado</u></li> <li>✓ <u>PAS</u>: A través de sus representantes en JC y CGC.</li> <li>✓ <u>ED</u>: Además de su participación en CGC y JC mediante sus propias reuniones, comunicados...</li> <li>✓ <u>Grupos de interés externos (egresados, empleadores, administraciones)</u>: Aportando información</li> </ul>
	<b>RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	La CGC informa, anualmente, a la JC de todo lo recogido en este procedimiento. Asimismo, atendiendo al procedimiento PC12 <i>Información pública</i> , el ED difunde el PE de manera eficaz a todos los grupos de interés internos y externos de forma global.
<b>MECANISMOS TOMA DE DECISIONES</b>		Las reuniones de la CGC, del ED y de la JC
<b>RECOGIDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b>		La CGC recoge información relativa a este procedimiento y analiza anualmente la validez del PE del centro, así como de los canales utilizados para su difusión.
<b>SEGUIMIENTO, REVISIÓN Y MEJORA</b>		Como consecuencia del análisis realizado, la CGC propone al ED modificaciones al PE del centro. El ED las revisa y se las remite al VPE para su consideración